

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 742

CASTRO, 29 de Septiembre de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Ord. N°13 de fecha 25.09.2020, de la Tesorería Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$260.844, a la SOC. DE TRANSPORTES PINAR LTDA., R.U.T. N°76.077.428-6, cobrados erróneamente el día 24.09.2020 por concepto pago permisos de circulación de cuatro vehículos Patentes FYPF-27, HDVB-75, HKSG-33 y JGRS-55. Correspondía cancelar \$352.254, y se cobró \$613.098. (Tarjeta de débito)

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/hj.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓